REF.: REGISTRO DE ENTIDADES REASEGURA-DORAS EXTRANJERAS.

CIRCULAR

N° 255

A todo el Mercado Asegurador.

SANTIAGO, 15 de Noviembre de 1982

En conformidad a lo establecido en el ar tículo 10° del "Reglamento del Registro de Entidades Reaseguradoras y Corredores de Reaseguros Extranjeros", el Superintendente infrascrito comunica a Ud. que este Organismo ha procedido a registrar, de acuerdo a las disposiciones de dicho reglamento, a la siguiente entidad reaseguradora extranjera :

'C. A. Reaseguradora Internacional del Orinoco'

VENEZUELA

Saluda atentamente a Ud.,

FELIPE LAMARCA CLARO
SUPERINTENDENTE

La Circular N° 254 fue enviada a todo el Mercado Asegurador.